

	DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN			
	CÓDIGO: GJ-CO-F-23	VERSIÓN: 02	FECHA: 22/09/2025	PÁGINA 1 DE 1

DE : Dirección

PARA : **HEIDY JOHANA REYES RUIZ**
Subdirectora Operativa.

ASUNTO : Designación como Supervisor Contrato No. 399 de 2025

FECHA: 12 DIC 2025

Respetada, **HEIDY JOHANA REYES RUIZ**

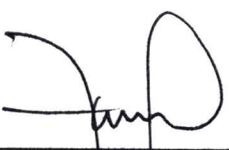
Teniendo en cuenta que la gestión contractual del Instituto Departamental de Cultura del Meta debe enmarcarse en el acatamiento de los postulados y reglas que emanan de los principios de la función administrativa (Art. 209 de la Constitución Política) y del control fiscal (Art. 267 ibídem); y que el estatuto de contratación contenido en la ley 80 de 1993 en su Art. 14 establece que dentro de los medios que pueden utilizar las entidades estatales para el cumplimiento del objeto contractual, la entidad tiene la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato.

Por lo descrito me permito informar que asumirá la SUPERVISION del contrato de la referencia, cuyo objeto es la **"PRESTACION DE SERVICIOS ARTISTICOS PARA EL DESARROLLO DE DISTINTAS MANIFESTACIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS EN APOYO A LA PROGRAMACIÓN NAVIDEÑA DENOMINADA "META MAGICA" A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO EN EL DEPARTAMENTO DEL META"**.

Atentamente y con base en lo señalado en la minuta del Contrato No. 399-2025, me permito ratificarle como supervisor del contrato relacionado, suscrito entre el IDCM y **CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y EL BIENESTAR FAMILIAR "CODESBIF"** identificada con Nit. **900.151.981-2**, representada legalmente por **LUIS EDUARDO SENDOYA CEDIEL**, identificada con **Cédula de Ciudadanía N° 19. 446.353 de Bogotá D.C** para lo cual le remito copia del contrato, de la propuesta presentada por el contratista.

Una vez suscrita el acta de inicio, le ruego adjuntarla al expediente del contrato. Es importante señalar que las obligaciones como supervisor se encuentran establecidas en la cláusula **NOVENA**, del referido contrato. Cualquier inquietud respecto al contrato o su ejecución, por favor no dude en comunicarlo a esta oficina.

Sin otro particular.


LUIS FERNANDO ALVAREZ BAQUERO
 Director IDCM

Elaboró:
Mauricio Londoño
Cps. 2025
Firma: 

+

Nit. 822002144-3
 CRA. 29 CL33 Brr. Porvenir -Teatro la Vorágine
 Teléfono: 01800931215 – celular: 3151491141
 Villavicencio - Colombia
 E-mail: contacto@culturameta.gov.co
www.culturameta.gov.co